

EL ACORAZADO

"ESPAÑA"

Sin adición ni enmienda

El artículo que publicamos con el título y el subtítulo precedentes, ha causado la sensación que era de esperar.

Diario Ferrrolano lo incluye íntegro, y por su cuenta añade:

¡Comentarios! No son menester; harlo elocuente es lo trascendente, y reflejo fiel de lo que aquí estamos cansados de oír a los profesionales.

Esto es un toque de atención claro y preciso. Que lo atiendan los que atenderlo deben. Evítese hoy lo que ya no tendrá remedio mañana.

Sabemos que es grande el disgusto entre los que de la vida militar tienen elevado concepto. Pero la disciplina obliga a tantas cosas...

Lo triste es que cuando el fracaso llegue, sufrirán las consecuencias del golpe los que en realidad son irresponsables de él.

Pero sobre todo esto hay algo más. La nación que paga tiene derecho a que se apiquen bien las cargas fruto de su trabajo y de sus afares.

Que sepa el país lo que ocurre y no se llame a engaño; aún es tiempo para deshacer equívocos.

El señor ministro de Marina tiene la palabra.

Nótese la extraordinaria autoridad que prestan a estas palabras las circunstancias de publicarse en El Ferrol y por un periódico serio y de muy buena ganancia autoritaria.

Nuestras noticias coinciden con las del colega en lo relativo al disgusto entre los profesionales, entre "los que de la vida militar tienen elevado concepto", disgusto que sólo la disciplina obliga a disimular.

Sabemos de ciertos muchos cosas, algunas de las cuales no tardarán en exteriorizarse, de las que hoy no podemos añadir ni una sílaba.

La Prensa de la noche imprime la siguiente nota ofensiva:

Es completamente inexacto que el España vaya a salir a la mar sin tener montada por completo su artillería ni llevar toda su dotación.

La primera se halla toda sobre sus montajes y emplazamientos de a bordo, y los hombres que no han embarcado todavía forman parte de una dotación suplementaria, con la que durante seis meses ha de ser ensayada una organización propuesta por el comandante del buque.

Este, como todos los del mundo, claro es que, al acabar de recibir su armamento, no está en condiciones de batirse, pero sí de ser visto.

En ningún otro país se censuraría el acortamiento de los plazos ritualistas para hacer navegar los barcos, cosa que, sin duda, se estima como causa de desorganización por los que critican la que creen y empujan salida del España.

¡Mal sistema! ¡Pésimo sistema!

Una serie de denuncias concretas no se desvirtúan arañándose, como a un clavo ardiendo, á dos palabras, de dos frases, y prescindiendo del espíritu en esas dos, y del espíritu y de la letra en todas las demás de un artículo.

La nota ofensiva no niega ni puede negar que el España lleve cien hombres menos de los que debía, sino que acude al expediente de llamar dotación complementaria á los cien hombres que faltan.

Menos venga que de los que lleva, cien vayan a cumplir en Diciembre; ni que para dotar al España haya habido que desorganizar al Regente.

Tampoco desmentir, ni puede desmentir, que no tenga pretirchos.

Ni puede refutar que se haya comenzado en el España el camino de desbarros que se siguió en el Pelagay; ni que éste no haya estado, ni esté, organizado, ni haya sido útil ni lo sea. Por ende, sigue en pie el temor de que las mismas causas produzcan idénticos efectos.

Confiesa la nota ofensiva que el España no está en condiciones de batirse. ¡Para qué, pues, fingirlo, dándole la bandera? ¡Desde cuándo los barcos de guerra han de servir de número de festejos?

Pero vamos a lo del armamento, que parece rectificar el ministro de Marina. ¿Quién ha hablado de artillería? Nosotros negamos que el España tenga todo su armamento, y todo su armamento no son sus piezas montadas, y menos si sirven tan bien como las de los torpederos y cañoneros, que por denuncias nuestras han tenido ya que ser inspeccionados...

El Pueblo Astur da cuenta del discurso en los siguientes términos:

"Su fútil palabra, la brillantez de su imaginación, que esmalta el discurso de imágenes sugestivas, y la espontánea naturalidad tenían sugestionado al auditorio, que premiaba la labor del orador con estruendosos aplausos á la terminación de sus bien redondeados períodos.

Sintetizó, finalmente, toda su brillante conferencia en una breve fórmula-solución de los problemas sociales, que en todos los tiempos y en todas las regiones han preocupado á la Humanidad; esa fórmula que no han logrado borrar ni el polvo del tiempo y del olvido y cuyos ecos repercuten aún hoy á través de los siglos, brotó un día de los labios de Cristo cuando dijo "amaos los unos á los otros". Estas últimas frases, realizadas por un calor oratorio que le prestaban el convencimiento íntimo y la extraordinaria atención del público, fueron acogidas con estruendosos aplausos y con entusiastas felicitaciones de las numerosas personas que llenaban el salón. Reciba también nuestro entusiasta enhorabuena el distinguido conferenciante."

La Prensa francesa

PARIS 19.

El Excelsior publica un telegrama procedente de Toulon, diciendo que después del viaje de M. Poincaré á España la primera escuadra de línea, una escuadra ligera y dos flotillas de contratorpederos zarparán para efectuar un cruceo á Levante, que durará cuarenta y cinco días.

Un despacho de Londres que publica el mismo periódico refiere que el Rey de España irá á la capital inglesa á fines de Octubre próximo.

Un redactor de Le Gaulois ha celebrado una entrevista con varias personalidades políticas sobre las ventajas que pudieran resultar de una alianza ó alianza con España.

M. Ribot, ex ministro de Negocios Extranjeros, ha declarado que está conforme en absoluto con todo lo que puede estrechar los lazos de amistad entre dos países que tienen interés en estar unidos.

M. Charles Benoist dijo que hoy día España tiene derecho á formar parte del concierto europeo en iguales condiciones que otras potencias y puede contraer una alianza sin rebajarse.

Los Sres. Ferrand David y Georges Leygues han declarado que ambas naciones tienen gran interés en contraer una alianza.

Según un despacho de Burdeos que publica Le Journal, un coche en el que iban 22 obreros y obreras de una fábrica de Arcañon cayó en un estanque cerca de Teste, resultando una mujer y cinco niños muertos y 12 personas más heridas.

Telegramas oficiales

En el Ministerio de la Gobernación facilitaron esta madrugada los siguientes telegramas:

Pontevedra.—Ha quedado solucionada la huelga planteada por los obreros del ramo de construcción.

León.—En el kilómetro 70 del ferrocarril en construcción de Palenquinos á Ríoseco ha ocurrido un desprendimiento de tierras, resultando un obrero gravísimo, otro grave y otro leve.

EXTRANJERO

PARIS 19.

El Rey de Grecia ha llegado esta tarde, á las seis y quince, de incógnito, sin que su presencia originara incidente alguno.

Recibióle en la estación un representante del Presidente de la República.

El Rey Don Alfonso.

BIARRITZ 19.

El Rey de España vino, á la una, desde San Juan de Luz, á almorzar en el Hotel du Palais, sentando á su mesa al doctor Moure, que llegó esta mañana de Burdeos.

El Monarca ha pasado la tarde en esta población, en donde ha venido á reunirse con su augusto esposo S. M. la Reina Doña Victoria. Esta, que llegó en automóvil, se detuvo, al pasar, en varias tiendas, haciendo compras.

Estudiando.

SANTIAGO DE CHILE 19.

El ministro de Hacienda estudia el medio de que los productores de nitratos y el Gobierno lleguen á un acuerdo para impedir la reducción de la producción y estudiar las medidas que se han de tomar para aumentar el concurso y abrir nuevos mercados.

M. Poincaré.

BURDEOS 19.

El Presidente de la República ha desembarcado, á las doce, siendo aclamado con entusiasmo por un gentío enorme.

De la huelga.

MANCHESTER 19.

Están paralizados por completo los trabajos en el muelle. Están parados 5,000 obreros. Han fracasado las gestiones realizadas por las autoridades para que obreros y patronos celebrasen una conferencia.

El proyecto de fusión.

BUENOS AIRES 19.

Los ministros de Obras públicas y de Hacienda atribuyen el abandono del proyecto de fusión de los ferrocarriles del Sur y Oeste al descontento de las Compañías, motivado por la ley referente á los ferrocarriles y al desarrollo de las líneas del Estado.

Los periódicos de la noche hacen constar la impresión desagradable producida en las esferas oficiales por la decisión de las Compañías de ferrocarriles del Sur y Oeste renunciando á realizar la fusión que proyectaban, creyéndose que el Gobierno de la provincia no podrá llevar á cabo la construcción de la red proyectada.

El ministro de Obras públicas ha acordado no modificar la tradicional política de leal protección á las Compañías.

SAN SEBASTIÁN :: SERVICIO :: TELEGRÁFICO

Los Reyes. El día político. Manifestaciones de Romanos. Baquete á García Prieto. Las tareas parlamentarias. Varias noticias.

SAN SEBASTIÁN 17. 17.25.

Su Majestad el Rey, acompañado de su ayudante Sr. Nardiz, salió esta mañana de Miramar, próximo á las once y media, ocupando un automóvil.

El vehículo tomó la dirección de la carretera de Francia.

Don Alfonso proponiase llegar á San Juan de Luz y desde esta playa ir á Biarritz.

A las dos de la tarde, y en otro automóvil, salió de Palacio S. M. la Reina Doña Victoria, que marchó á Biarritz para unirse con su augusto esposo. Acompañaba á la Soberana la duquesa de San Carlos.

Su Majestad la Reina Doña Cristina, con la marquesa de Martorell, la señorita de Silva, el marqués de la Torre y el coronel Echagüe estuvo esta tarde vistiendo la Exposición histórica de Guipúzcoa.

Su Majestad recorrió todos los salones de la Exposición oyendo las explicaciones que le daba el gobernador civil de la provincia y las personas que componen el Comité de la Exposición.

El día político

Hablando con Romanos.

El presidente del Consejo de ministros recibió á la hora de costumbre á los periodistas. Dijo que no había despachado con S. M. por hallarse el Rey en San Juan de Luz, si bien añadió que había conferenciado telefónicamente con Don Alfonso desde el Palacio de Miramar.

En esta conferencia—dijo el conde—he dado cuenta á S. M. de varios asuntos, ninguno de los cuales reviste importancia.

Únicamente ofrece interés—añadió—la satisfactoria solución del conflicto obrero de Riotinto, solución que no ha podido menos de producirme íntima satisfacción.

Tampoco hay nada de particular referente á la campaña de Melilla, pues los últimos telegramas oficiales dirigidos al ministro de la Guerra acusan absoluta tranquilidad.

Pasó luego el jefe del Gobierno á ocuparse de las declaraciones hechas por el Sr. Montero Ríos publicadas por la Prensa, manifestando que, en efecto, no dejan de tener importancia, si bien en su concepto hay puntos oscuros, debidos, sin duda, á errores cometidos en la transmisión telegráfica, puntos que se hace preciso aclarar. Yo espero—añadió—que el documento se haga público en toda la integridad de su texto, y entonces no sólo podré apreciar su importancia, sino que veré si en el documento se contiene la solución que yo tanto deseo.

El Sr. García Prieto. Un banquete.

En el restaurant Cámara, de Pasajes, se ha celebrado el banquete con que los periodistas de San Sebastián y los corresponsales de la Prensa de Madrid, han obsequiado al señor García Prieto, como agradecimiento á las deferencias que siendo ministro les guardó y para corresponder á otro banquete que aquél les dió. Asistieron catorce comensales, leyéndose varias cartas de adhesión.

El ramo de flores que adornaba la mesa fué enviado á la señoría de García Prieto.

Al saber el alcalde de Pasajes que estaba en dicha población el Sr. García Prieto, dispuso que se dispararan en su honor cohetes y chupinazos.

El marqués de Alhucemas y los periodistas regresaron á San Sebastián desde Pasajes en una lancha automóvil.

El Sr. García Prieto viene satisfechísimo de su excursión.

Las Cortes.

Los elementos ministeriales aseguran que las Cortes serán convocadas para reanudar sus tareas, el día 20 del próximo mes de Octubre.

Añaden los que tal dicen, que este es, al menos, el propósito del conde de Romanos.

Conferencia.

Con el Sr. García Prieto celebró hoy una detenida conferencia el ex presidente del Consejo de Estado, D. Pío Guillón, que á este objeto vino desde Irún.

La Comisión franco-española.

Los delegados franceses de la Comisión franco-española de limitación de las respectivas zonas de Marruecos, celebró esta mañana á las once, una conferencia con el conde de Romanos.

Otras noticias

El viaje de Poincaré.

El Presidente de la República francesa, monsieur Poincaré, en su próximo viaje á España, vendrá hasta Bayona acompañado de su señora.

En Bayona celebrará en honor del Presidente un almuerzo, al que asistirán las autoridades locales y el alcalde de San Sebastián.

De Madrid saldrán para recibir al Presidente en la frontera, el embajador de Francia y el ayudante de S. M. que el Rey ponga á las órdenes de M. Poincaré.

Este pasará por aquí en la tarde del día 6 del próximo Octubre, y será saludado en Irún por el gobernador civil de la provincia, y el capitán general de la región.

El presidente del Consejo de ministros francés, M. Barthou, llegará á esta capital el día 27, en el subexpreso, y regresará á Francia el día 28 por la noche, después de asistir á la inauguración de la Escuela francesa y al descubrimiento de la lápida que contiene el nombre de Avenida de Francia, dado á una vía de la ciudad.

El secretario de San Marcial.

Una Comisión del Ayuntamiento de Irún ha visitado al gobernador civil para pedirle que interponga su influencia cerca del Gobierno, para que sea concedida la corbata de San Fernando al regimiento Infantería de San Marcial, para conmemorar de este modo el centenario de la batalla de este nombre.

De aviación.

El intrépido aviador Hedille, que llegó ayer de Hendaya, realizó hoy varios magníficos vuelos en el Arenal del barrio de Gros.

DE BARCELONA :: SERVICIO :: TELEGRÁFICO

La satisfacción de Francos Rodríguez. El conflicto fabril. El "canard" de ayer. Aniversario de una huelga. Otras noticias.

BARCELONA 19.

El gobernador civil, hablando con los periodistas, ha mostrado gran satisfacción al poder referir que en una huelga como la textil, en que pararon más de 50.000 hombres, no se haya registrado ningún suceso sangriento.

Esto en gran parte lo atribuye el Sr. Francos Rodríguez á la Policía y á la Guardia civil, que han demostrado gran tino.

Tuvo para los mantenedores del orden muchos y calurosos elogios, muy especialmente para los Sres. Millán Astray y Martorell y Trexols.

Ha causado extrañeza que no mencionara al jefe, cuyas fuerzas ayudaron con gran eficacia en los días de mayor peligro.

El señor gobernador sale esta misma noche para Madrid, de donde regresará el jueves próximo.

Según ha manifestado, el sábado y domingo le dedicará á sus negocios particulares, y el lunes conferenciará con el conde de Romanos.

La huelga.

De Mataró dan cuenta de haberse abierto por fin las fábricas de los Sres. Colomer Hermanos, Ordeig y Gasols.

Con todo, no han acudido al trabajo todos los obreros que componen el personal, pues muchos no se avienen á las condiciones convenidas para resolver el conflicto.

La Federación textil.

Hoy se ha reunido la Federación regional del arte textil, y ha acordado convocar para mañana una asamblea de todos los delegados para tratar del informe que han de remitir al Instituto de Reformas Sociales.

Por los huelguistas forzados.

El Sindicato del arte fabril La Constancia autoriza á los comisionados de cada fábrica para recibir una suscripción voluntaria, á fin de recoger fondos destinados á los huelguistas que paran á la fuerza.

Un infundio

Lerroux, cadáver.

Durante toda la tarde circuló con bastante insistencia el rumor de que D. Alejandro había fallecido en Madrid.

Los amigos y correligionarios acudieron precipitadamente á las Redacciones de los periódicos en busca de noticias.

El gobernador preguntó por telegrama al Gobierno qué era lo que había de cierto, y se le contestó desde Madrid que todo era inexacto.

El primer teniente alcalde, Sr. Mir y Miró, la desmintió rotundamente, pues exhibió un telegrama de la víspera, que el mismo Lerroux había fechado en Burdeos, y que decía: "Salgo esta tarde para París. Me hospedaré en el Gran Hotel."

Los comentarios son de todas dimensiones y caracteres, desde lo trágico á lo ridículo.

Otras noticias

Los comerciantes.

Los dueños de los comercios de la calle del Carmen, en vista de la insistencia de los dependientes en cometer atropellos, han acordado tener desde hoy abiertos los establecimientos por la noche hasta la hora acostumbrada antes del acuerdo tomado con los dependientes.

Los ferroviarios.

Mañana se celebrará el primer aniversario de la huelga de ferroviarios.

La fiesta consistirá en la celebración de una gran velada literaria, en que se pondrá en escena una comedia escrita por un obrero ferroviario, y en la publicación de un periódico.

Para la supresión de Consumos.

Han sido designados por el alcalde los concejales Martorell y Arolas para que, en unión del presidente de la Comisión de Hacienda, Sr. Lladó, visiten las ciudades de Valencia, Madrid y Zaragoza, á fin de estudiar los efectos que se han seguido á la supresión del impuesto.

De agricultura.

La producción de uva en el Maestrazgo se calcula en 3,600,000 quintales métricos.

Lo vendimado ocupaba una superficie aproximada de 7,200 hectáreas.

La cantidad de vino, que se calculaba al principio en dos millones de hectolitros, ha aumentado tan considerablemente gracias á la lluvia.

En cambio, ha disminuido en graduación alcohólica.

Homenaje á dos catalanes.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento han sido aprobadas dos proposiciones.

Una para que se dé el nombre del doctor Bonet á una de las calles de Barcelona, y otra para perpetuar la memoria del Sr. Sol y Ortega en idéntica forma ó parecida.

El maestro Mancinelli.

Hoy saldrá en el expreso para Madrid el eminente maestro Mancinelli, que llegó ayer de Buenos Aires.

De "sport".

El Club de foot-ball de Barcelona celebrará dos grandes partidos internacionales en estos días.

Los principales campeones lucharán con el equipo de Milán, que tiene fama de ser uno de los mejores del Norte de Italia.

DESCUBRIMIENTO DE UNA LAPIDA

A LA MEMORIA DEL CARDENAL VIVES

PARIS 19. 16.30.

En el pueblo de San Andrés de Lievaneros se han celebrado con gran solemnidad varios actos dedicados á la memoria del Eminentísimo señor Cardenal Vives y Tutó, recientemente fallecido. El insigne purpurado había nacido en dicho pueblo.

Primeramente descubriose una lápida, colocada en la casa donde nació y vivió el Car-

denal, celebrándose con tal motivo una procesión cívica, en la que formaron los representantes en Cortes, las autoridades locales y un inmenso gentío.

La comitiva desfiló por delante del Ayuntamiento, en cuyos balcones se hallaba la familia del ilustre muerto.

El momento de descubrir la lápida fué muy emocionante. Descubrió el velo que la ocultaba el excelentísimo señor Obispo de la diócesis. En tal momento varias bandas de música interpretaron la Marcha Real.

Terminado el acto, trasladóse la comitiva á la iglesia parroquial, donde se celebraron solemnes exequias, pronunciando la oración fúnebre en un hermosísimo discurso el elocuente orador sagrado doctor Más, canónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona.

LOS PEREGRINOS DE MÉJICO

PARIS 19.

Además del señor Arzobispo, han llegado con los romeros americanos los prebostes señores Ramón Ibarra y Segundo Ruiz, dos canónigos y otras distinguidas personalidades.

La peregrinación se compone de 115 peregrinos.

Irán á Montserrat, Lourdes, Marsella, Jerusalén, Nápoles y Roma.

DE ROMA

LOS PEREGRINOS NAVARROS.

ROMA 19.

La peregrinación navarra celebró ayer una gran función en San Pedro.

El Obispo de Pamplona ofició esta mañana en la misa que oyeron los peregrinos en la catacumba de Santa Domitila.

Fragmento de una carta del Cardenal Vives.

"El Corriere de Italia" publica un fragmento de una carta describiendo los últimos días del Cardenal Vives, y dice que diariamente salía á una colina próxima á la ciudad de Monteporeto, desde la cual se divisa la cúpula de San Pedro, y mirando hacia ella decía: "Allí se halla el Pontífice queridísimo", añadiendo entre sollozos: "No volveré... ya no veré más al Papa".—Turchi.

Los vapores españoles

BARCELONA 19.

Entre la gente de mar se comenta muy gratamente para la Marina española el hecho de que nuestro trasatlántico Infanta Isabel, que salió de Buenos Aires bastante después que el Príncipe de Udno, que es uno de los mejores buques de la Mala Real Italiana, ha llegado mucho antes al puerto que el otro.

Y eso que nuestro buque había hecho escalas en Palma, Cádiz y Almería.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

UN REAL DECRETO

DE GRAN IMPORTANCIA SOCIAL

La Gaceta de hoy publicará un Real decreto que, en su fondo y en su forma, entraña una capitalísima importancia.

Sin entrar hoy en el fondo, confesamos que el Sr. Ruiz Jiménez ha dado un buen paso despojando de ciertas amarras que á otros ministros tenían atados, sin que se columbraran los motivos en que se fundaban esas ligaduras.

Cada día vemos con más pena la centralización de la enseñanza reconcentrada en las mismas manos, sustrayéndola más cada día y arrancándola de la tutela social, de las que no debió salir, como de su verdadero y único cauce.

El Real decreto Del niño escolar, tiene importancia, porque pudiera ser el primer paso en el buen camino.

En el decreto se da en la escuela primaria más intervención que en el famoso de inspección, á la sociedad, en general, y á la misma Iglesia, representada en el señor Obispo de Madrid y en el clero parroquial.

No es que suscribamos todo cuanto en la disposición ministerial se dice, ni que nuestro aplauso sea incondicional al señor Ruiz Jiménez; pero sí decimos que hemos visto con extraordinaria complacencia el que los padres de familia, las señoras, los presidentes de Centros no oficiales, lo que es la sociedad, en fin, y no el Estado, tengan un lugar en los Consejos que por el decreto se crean.

Claro está que la elección de los padres de familia y de las señoras debía ser muy otra de la que la disposición gubernativa señala. Hubiera sido lo más justo, y á la vez lo más democrático, el que se nombraran por votación entre los de la clase, sin intervención de ninguna autoridad oficial; pero, en fin, algo es se acuerden de estos elementos y que inspeccionen una parte del régimen de la escuela, ya que en la otra, más substancial, encomendada á los inspectores, no tienen intervención ninguna.

Otro detalle. El director general de Primera enseñanza no alcanza en el nuevo organismo más autoridad ni atribuciones que las subordinadas que en justicia le corresponden. No es la clave de todo ésto y el centro adonde convergen todos los hilos, como en el de 5 de Mayo.

Por esto, sí, el aplauso al señor ministro es incondicional.

Creemos que todos, pero especialmente los católicos, y particularmente la sociedad de padres de familia, debe estudiar la referida disposición, á fin de que no puedan decirnos después que, habiéndonos dado un arma que poder esgrimir en de-

LA FORTUNITA

DE BEBEL

Una cosa es predicar...

Toda la Prensa socialista publicó el conmovedor testamento en que el apóstol Bebel recomendaba á su hija en las manos de sus viejos compañeros de armas y fatigas.

Como esa Prensa no hacía ninguna alusión á la fortuna privada

ados por el delegado regio de primera enseñanza; dos padres y dos madres de familia, que tengan sus hijos en las Escuelas nacionales, elegidos asimismo por el delegado regio, de la lista que habrá de formar con los nombres que le propongan los maestros y maestras de las escuelas del distrito, y de diez voces de ambos sexos, que serán nombrados por el Ministerio entre las personas que, viviendo en los distritos, se hayan distinguido por su amor a los niños, por su generosidad y por su cultura, elegidos de las listas que propongan el delegado regio y el teniente de alcalde.

Al constituirse el Consejo de distrito del Real Patronato del Niño Escolar, procederá a elegir en votación secreta dos vicepresidentes de entre las personas que lo constituyan, un tesorero y un secretario. Será secretario el de la Tenencia de Alcaldía del distrito, auxiliado por el personal administrativo a sus órdenes.

Los Consejos de distrito se reunirán y tendrán sus oficinas y archivo en las Tenencias de Alcaldía.

Art. 6.º Los Consejos de barrio se componen de las siguientes personalidades: alcalde de barrio, cura párroco más moderno de las parroquias del barrio, tres padres y tres madres de familia, cuyos hijos asistan a las Escuelas del barrio, designados por el delegado Regio de Primera Enseñanza entre los que le propongan los maestros, un maestro y una maestra, nombrados asimismo por el delegado Regio, y seis voces de ambos sexos designados por el teniente de alcalde entre las personas que, viviendo en el barrio, se hayan distinguido por su amor a los niños, por su generosidad y por su cultura, elegidos de las listas que le propongan el alcalde, los maestros y el cura párroco del barrio.

Si en algún barrio no existiesen escuelas, se considerarán como sillas e en el mismo las del colindante a los efectos de lo dispuesto en este artículo.

Al constituirse el Consejo de barrio del Real Patronato del Niño Escolar, elegirá en votación secreta su presidente, vicepresidente, tesorero, contador y secretario.

El Consejo de barrio se reunirá y tendrá sus oficinas y archivo donde el mismo acuerde, debiendo ponerlo en conocimiento del Consejo de distrito, así como de todo cambio de domicilio que se verifique.

Art. 7.º El Consejo Superior ejercerá el gobierno y dirección del Real Patronato con las facultades y atribuciones que se especifican en el artículo siguiente:

A sus inmediatas órdenes funcionarán los Consejos de distrito, y a las de éstos, los Consejos de barrio, que formarán con ellos un solo organismo.

Los Consejos de distrito tendrán la autonomía e independencia necesarias para administrar las fundaciones que establezcan e invertir en las mismas los recursos que reciban por cualquier concepto, sin que puedan ser aplicados, salvo convenio en contrario, a las fundaciones de otro distrito, pero siempre sometidos a la alta inspección del Consejo Superior.

Los Consejos de barrio en el ejercicio de las facultades y atribuciones que se les señalan como privativas, estarán sujetos asimismo a la inspección de los Consejos respectivos.

Art. 8.º Corresponde al Consejo Superior del Real Patronato del Niño Escolar:

- 1.º Resolver definitivamente cualquier competencia ó contención entre los Consejos de distrito y de éstos con los de barrio, y sobre las solicitudes y propuestas que les hagan aquéllos.
- 2.º Velar porque los Consejos de distrito y de barrio cumplan exactamente con las obligaciones que les correspondan y por la eficacia del organismo que se crea, pudiendo corregir disciplinariamente, y en la forma que el Reglamento determine, las faltas que compruebe.
- 3.º Mantener la autonomía de los Consejos de distrito y la autoridad de ellos sobre los Consejos de barrio, en cuanto una y otra no estén limitadas por disposiciones especiales.
- 4.º Aprobar ó reparar las cuentas de los Consejos de distrito que han de comprender las de los Consejos de barrio respectivos, una vez vistas é informadas por el delegado Regio de Primera Enseñanza.
- 5.º Acordar los Reglamentos por que han de regirse todas las fundaciones que dependan del Real Patronato, oyendo á los Consejos de distrito á quienes afecten, así como las instrucciones que en cada caso concreto sean oportunas y convenientes para la buena marcha y orden de la institución.
- 6.º Aplicar como juzgue más acertado los fondos que recaen por suscripciones, legados y donativos, así como las cantidades que el Estado, la Provincia ó el Municipio le entreguen sin objeto previamente determinado; subvencionarlo en la proporción que acuerde y estime preciso á los Consejos de distrito para que éstos á su vez apliquen las cantidades que reciban al sostenimiento de las fundaciones ó servicios que tengan establecidos.
- 7.º Crear las fundaciones ó servicios generales ó especiales que estime beneficiosos para los niños, reservándose su administración ó encomendándola á los Consejos de distrito con aquellas particulares prevenciones que considere necesarias para el más adecuado funcionamiento, eficacia y utilidad de las mismas, entre ellas preferentemente las siguientes:
 - A) Uno ó más campos de juegos escolares, con cantina para merienda; de capacidad bastante para que estableciendo un turno puedan pasar por él ó por ellos durante la semana todos los niños y niñas de las Escuelas nacionales y dedicarse por algunas horas á los juegos que se determinen, bajo dirección adecuada y la oportuna vigilancia. El Consejo Superior gestionará el Ayuntamiento de Madrid que desde luego se destine al objeto el lugar del Parque de Madrid llamado La Chopera, que tiene entrada independiente por la calle de Alfonso XII; y el Consejo Superior arbitrará los recursos necesarios para ponerlo en las condiciones debidas;
 - B) Salas de gimnasia escolar, basada en reglas y principios científicos, que contribuya directamente á la disciplina del organismo; y por las que con dirección adecuada pasen por turno los alumnos de todas las Escuelas nacionales, de ambos sexos, en los días y horas que se determinen. El Consejo Superior procurará crear por lo menos cinco, una para el servicio de cada dos distritos, y de acuerdo con el Ayuntamiento podrá desde luego tomar bajo su protección la Escuela de Gimnasia establecida en Trasmiera;
 - C) La fiesta de la Escuela tendrá lugar anualmente la primera quincena de Mayo, y será motivo para celebrarla, la entrega de premios á los niños y niñas que más se hayan distinguido durante el año por su comportamiento en la Escuela y fuera de ella, tanto por su aplicación cuanto por acciones que revelen bondad de carácter, nobleza de sentimientos, amor á los otros niños, respeto á los ancianos, afecto á los árboles y cuidados á los animales;
 - D) Combinada con la fiesta de la Escuela una Exposición de trabajos de los niños y niñas de las Escuelas nacionales, realizados durante el año, y al final de ella reparto de premios á los mejores trabajos presentados;
 - E) Dispensarios escolares, por lo menos cinco, uno para el servicio de cada dos distri-

tos, donde en horas determinadas puedan presentar los padres á sus hijos á que sean reconocidos por la Inspección Médica y Odontológica escolar, y recibir los auxilios y los consejos científicos necesarios para conseguir ó preservar la salud de los mismos.

F) Suministro á las Escuelas nacionales de material para trabajos manuales y para la enseñanza del Dibujo, y

G) Protección á aquellas fundaciones ó instituciones que tengan por objeto la educación física de los niños, excursiones al campo, colonias escolares, etc., etc.

8.º Nombrar libremente el personal de las fundaciones que establezca, y á propuesta en terna de los Consejos de distrito el que requiera el funcionamiento de los servicios y fundaciones creados por éstos al amparo de sus privativas facultades y atribuciones.

9.º Proponer premios y recompensas para todos aquellos Consejos de distrito y de barrio, y personas en general que se distinguen por su celo y servicios en favor de los fines del Real Patronato, y de aquellos otros que por su liberalidad hubieren contribuido á los mismos.

10. Solicitar de quien corresponda las autorizaciones y permisos que sean indispensables, y que los Consejos de distrito pidan para poder realizar los servicios y fundaciones que se establezcan en favor de los escolares.

11. Estimular por los medios que estime conducentes á los padres y á los maestros, para que la escuela sea la continuación de la familia, haciendo comprender á los padres que deben estar en continuo trato con los maestros, y á éstos la obligación en que se hallan de tener á los padres al corriente de los progresos y conducta de sus hijos.

12. Acordar la oportunidad de la sesión única por la mañana, y el medio internado después de la clase, hasta el final de la tarde, para todas ó determinadas escuelas, en la forma que determinen los Reglamentos y las instrucciones particulares de cada caso, cuando lo propongan los Consejos de distrito, á virtud del establecimiento en sus respectivas demarcaciones de servicios y fundaciones, y su funcionamiento regular, que permitan la adopción de tan importante medida.

Art. 9.º Corresponde á los Consejos de distrito, dentro de sus respectivas demarcaciones:

- 1.º Ejecutar las órdenes que reciban del Consejo superior; evacuar los informes que se le pidan; terminar los expedientes que se le sometan, y comunicar al Consejo superior sus acuerdos y periódicamente el estado de los servicios que corran de su cuenta.
- 2.º Velar porque los Consejos de barrio y el personal á sus órdenes cumplan las obligaciones que les correspondan, pudiendo corregir disciplinariamente, y en la forma que los Reglamentos determinen, las faltas que comprueben.
- 3.º Aprobar ó reparar las cuentas de los Consejos de barrio, y unidas á las propias, una vez examinadas y resueltas, enviarlas dentro de los plazos que el Reglamento señale, al delegado Regio de primera enseñanza para que, vistas é informadas, sean sometidas á la aprobación definitiva del Consejo Superior.
- 4.º Promover fiestas y abrir suscripciones para allegar recursos, que deberán destinarse á las fundaciones y servicios que tengan establecidos en sus respectivas demarcaciones, así como las cantidades que á título de subvención le conceda el Consejo Superior.
- 5.º Proponer á éste los Reglamentos que á su juicio deban regular las funciones y servicios que establezcan con los recursos propios y subvenciones concedidas.
- 6.º Autorizar á los Consejos de barrio para establecer en sus demarcaciones algún servicio ó fundación con los recursos que se hayan procurado, y para que lo administren siempre que justifiquen que los recursos son bastantes y permanentes al objeto, y no necesitan ser auxiliados por el Consejo superior.
- 7.º Promover el establecimiento entre las que entiendan necesarias y convenientes de las siguientes fundaciones y servicios:
 - A) Cantinas escolares, si los recursos eventuales y permanentes lo permiten, una para el uso de cada escuela del distrito, y si no para el mayor número posible, pudiendo organizar el servicio de modo que, establecidas dos ó más cantinas en sitios estratégicos, sea fácil y cómodo atender á todas las escuelas del distrito en una meditada combinación de horas. En estas cantinas podrán comer gratuitamente todos los niños, y si no quieren sus padres, mediante 10 céntimos, que serán ingresos para la cantina;
 - B) Salas de custodia y recreo donde permanezcan los niños interin sus padres trabajan, y donde se les pondrá al amparo de todo peligro, dándoles de merendar en la forma que permitan los recursos disponibles.

Los padres que tengan sus hijos en las Escuelas nacionales deberán solicitar el ingreso á estas Salas, donde al cuidado del personal que se nombre, retribuido, preferentemente maestros de las propias escuelas, permanecerán los niños y las niñas con la separación debida durante las tardes, los días que sea imposible, por causa del tiempo, visitar museos, fábricas y talleres, con fines educativos, ó pasear por el campo, parques y jardines, con fines puramente higiénicos y recreativos.

Mientras los recursos no permitan instalar estas Salas al lado de la cantina y con lugar amplio para juegos, parte cubierta y parte al aire libre, podrán utilizarse aquellos locales de las Escuelas nacionales que á juicio de la Inspección médica reúnan mejores condiciones de salubridad, y que la Delegación Regia apruebe, oída la Junta municipal de primera enseñanza;

C) Instalaciones hidroterápicas independientes para niños y niñas, con servicio de duchas, piscina á ser posible, de agua caliente y fría, jabón y ropa, con colocación estratégica que permita la asistencia de los niños y niñas de las Escuelas nacionales del distrito el mayor número de veces al mes; y

D) Dotar á las escuelas del distrito de órganos ó armonios para acompañamiento de los ejercicios de gimnasia de sala y canto, y para despertar los sentimientos artísticos de la infancia y el amor á la música, é igualmente de máquinas de escribir y de coser, para que los alumnos, al salir de la escuela, atosumbrados al manejo de ellas, tengan los medios para ganarse la vida.

8.º Proponer al Consejo Superior premios y recompensas á cuantos se hayan distinguido por su celo, laboriosidad é interés en favor de los niños, y

9.º Proponer en terna al Consejo Superior el personal que haya de nombrarse para las fundaciones y servicios que establezcan con sus recursos propios y que han de administrar privativamente.

Art. 10. Corresponde á los Consejos de barrio, dentro de sus respectivas demarcaciones:

- 1.º Ejecutar las órdenes que reciban de los Consejos de distrito respectivos; evacuar los informes que se les pidan por éstos y comunicar á los mismos sus acuerdos y periódicamente el estado de los servicios que corran de su cuenta.
- 2.º Formar sus cuentas de ingresos y de gastos y someterlas á la aprobación de los Consejos de distrito respectivos.

vicios establecidos en el distrito por el Consejo del mismo, y semanalmente ingresar lo recaudado en la Tesorería del distrito.

4.º Crear, con autorización del Consejo de distrito, fundaciones y servicios en la forma que determina el núm. 6.º del art. 9.º del presente decreto, y en este caso elevar al Consejo Superior, por conducto del de distrito, la propuesta en terna del personal que haya de encargarse de la fundación ó servicio.

5.º Vigilar el funcionamiento de todas las fundaciones y servicios establecidos en el barrio respectivo por el Real Patronato, y dar cuenta al Consejo de distrito de las faltas que hayan observado, para que se instruya expediente y se corrijan en la forma que proceda.

6.º Proponer al Consejo de distrito premios y recompensas para aquellas personas que hayan contribuido de un modo eficaz á los fines del Real Patronato; y

7.º Proponer al Consejo de distrito la creación de aquellas fundaciones y servicios que estime más provechosos y fáciles de organizar en el barrio, y las modificaciones que entienda proceda hacerse en los creados para mejorar su funcionamiento.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes podrá, á propuesta del Consejo Superior, y á título de honor, por haber contribuido eficazmente á los fines del Real Patronato, nombrar vocales del Consejo Superior y de los Consejos de distrito hasta el doble de las cinco señoras y 10 vocales que determinan los artículos 3.º y 5.º

2.º Las disposiciones del presente Real decreto podrán aplicarse de Real orden en cuanto sea posible á las capitales de provincia cuyos Ayuntamientos lo soliciten, constituyéndose al efecto en ellas el Consejo Superior bajo la presidencia del gobernador civil de la provincia.

LA SESIÓN DE AYER: El día en el Ayuntamiento

Ayer mañana, á las diez y media, celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Vincenti.

Asistieron doce concejales.

Asuntos varios.

Dióse cuenta de los siguientes asuntos:

Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima el recurso interpuesto por D. Francisco Setaña, contra acuerdo municipal relativo al pago de terrenos expropiados con destino á las calles de Alenza y María de Guzmán, y se concede al Ayuntamiento el plazo de un mes para que manifieste á los propietarios si consideran ó no necesarios, á los fines de la expropiación convenida, los terrenos de que se trata.

Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara la incompetencia de dicho Ministerio para conocer del recurso de alzada promovido por la Cámara oficial de la Propiedad urbana, contra providencia gubernativa que desestimó el interdicto contra las tarifas consignadas en el presupuesto vigente para licencias de alineaciones, construcción de obras menores y demás del capítulo III, art. 8.º

Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se desestima el recurso de alzada formulado por la Cámara oficial de la Propiedad urbana, contra el arbitrio sobre paso de varruajes al interior de las fincas.

Comunicación del gobernador civil desestimando los recursos interpuestos contra acuerdo del Ayuntamiento, relativo al nombramiento de ingeniero de vías públicas municipales del Ensanche.

Comunicación del Gobierno civil declarándose incompetente, de conformidad con lo acordado por la Comisión provincial, para conocer del recurso entablado contra acuerdo del Ayuntamiento, relativo al justiprecio de terrenos expropiados para apertura de la calle de Canarias.

Comunicación de la Subinspección de las tropas de la primera región dando gracias por la cooperación prestada por el Cuerpo de Bomberos en la extinción del incendio ocurrido en las cocinas del cuartel de Infantería del campamento de Carabanchel, el día 19 de Agosto último.

Una moción del alcalde. Baños públicos.

Acordóse tomar en consideración la siguiente moción del alcalde, que figuraba entre los asuntos del despacho de oficio: "Al tener la honra de presidir el Ayuntamiento en 1905, uno de los asuntos en que mostré mayor interés fué la conveniencia de que se estableciera en Madrid baños duchales populares, como lo están en otras grandes poblaciones de Europa, baños que determinan, además de la inmediata limpieza y aseo personal del individuo, fuertes energías y preservan de gran número de enfermedades.

Fué dejándose de presupuesto á presupuesto atender á tal iniciativa hasta 1910, cuando se sirvió aprobar el referido proyecto y que se proceda á la ejecución de la obra, consignándose en el presupuesto del año próximo, previo acuerdo de la Comisión respectiva, la cantidad necesaria para la ejecución de la obra.

La bondad de la obra se recomienda por sí misma, y no duda esta Alcaldía que el Ayuntamiento acogiera esta moción con el entusiasmo que lo hace con todo lo que al vecindario de Madrid se refiere."

Licencias. Retiros. Cuentas. Monumentos. Desayuno escolar.

Concedióse licencia al concejal Sr. Noquera.

Aprobóse el reglamento de retiros á obreros mudables.

Se aprobó la cuenta general del año 1912; la cuenta general de ingresos y pagos del año 1912 del presupuesto extraordinario para la construcción de la Necrópolis; la cuenta general de ingresos y pagos de 1912 del presupuesto extraordinario para la liquidación de deudas y obras públicas de la Villa, y la cuenta general de ingresos y pagos de 1912 del presupuesto extraordinario, para pago á los propietarios de la finca núm. 25 de la calle del Piamonte, de la indemnización de perjuicios por variación de rasante.

Concedióse las siguientes licencias de obras:

Para ejecutar obras de derribo y reconstrucción en el núm. 66 de la calle de Ferraz.

Para construir una casa en la calle de Ayala, núm. 72.

Para demoliciones, reforma y ampliación de obras en la manzana 327 del Ensanche, limitada por las calles O'Donnell, Narváez, Fernán González, y Mallorca.

Aprobóse el proyecto de monumento á D. Ramón Mesero Romano.

Autorizóse al alcalde para arrendar el hotel núm. 14 de la calle de Alonso Heredia, donde se instalará una escuela graduada de seis secciones.

Se acordó que con cargo al concepto 224 del presupuesto vigente se proporcione des-

taído en San Sebastián á diez y seis de Septiembre de mil novecientos trece.—ALFONSO, El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Joaquín Ruiz Jiménez.

JUBILACIÓN DE UN MAESTRO

Entre las primeras jubilaciones que en breve serán hechas de maestros de primera enseñanza se hará la de un ilustrado maestro de Madrid, que desempeña una de las escuelas más importantes de la corte, dotada de un sueldo de 6.000 pesetas.

Ya hay quien se está moviendo para que dicha escuela se provea por un sistema especial y con arreglo á determinadas condiciones. Creemos que el Sr. Ruiz Jiménez hará que dicha escuela se provea por oposición.

En un cónsue de la noche vemos que á un profesor auxiliar de la Escuela Superior del Magisterio, que ya entre unas y otras cosas cobra 5.500 pesetas, se le declara lo que hoy percibe como gratificación, á fin de poderle nombrar, para que con lo que hoy cobra pueda simultáneamente otro destino.

Esto de las gratificaciones es una vergüenza que convendría acabar con ella, pues que un país pobre que paga gratificaciones de 5, 6, y hasta 12.500 pesetas es un escándalo. ¿De cuánto tendrían que ser los sueldos si las gratificaciones son de esta cuantía?

Si el Sr. Ruiz Jiménez revisara las muchas retribuciones, acumulaciones y gratificaciones que sin razón justificada se dan en Instrucción pública, en la supresión de las mismas encontraría más que suficiente para que con lo que piensa aumentar saldara todas las verdaderas necesidades de la primera enseñanza.

ayuno durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre á los alumnos pobres del grupo escolar de Trasmiera.

Tomóse en consideración una proposición del Sr. Valdivieso y otros concejales para que se determine si la elección parcial de diputados provinciales condiciona á los demás distritos de Madrid como si se tratara de elecciones generales, en cuanto á incoación y tramitación de expedientes administrativos y otros particulares relativos á este asunto.

Las empresas de electricidad y tranvías. La carne de caballo.

El concejal Sr. Catalina se queja de que con motivo de la fusión de la Electrica con varias Compañías de electricidad, no cumplen éstas algunas obligaciones.

Trató, además, del abuso que supone el número de viajeros que van en las plataformas de los tranvías.

El Sr. Nicolí, delegado del servicio, contesta que para evitarlo urge aprobar el nuevo reglamento.

El Sr. Piera interesa que se pida dictamen al Consejo de Sanidad respecto de la venta para el consumo público de la carne de caballo.

Inmediatamente dióse por terminada la sesión.

Crónica granadina

POP TELEGRAMA

La coronación de la Virgen.

GRANADA 19.

Hoy se ha celebrado solemnemente la típica y hermosa "pública" de las fiestas para la coronación de la Virgen.

La ceremonia ha sido tradicional, que precede otros años á los festejos del Corpus. La Guardia municipal, en traje de gala, escoltaba el landó donde los pajes llevaban el escudo de la ciudad.

Cerraba la comitiva la clásica tarasca, que lucía mantilla negra.

Presenció el paso por la carrera un gentío inmenso.

La Asamblea Eucarística.

Las sesiones de la Asamblea Eucarística han resultado muy concurridas.

Hablaron el Sr. Faltavule, el religioso fray Andrés Ocerin, el barón de Santa Bárbara y el ilustre Agustino reverendo padre Azucena.

Presidieron los Ilustrísimos señores Obispos de Jaén y Murcia.

Reina gran animación en la ciudad, y los trenes llegan atestados de forasteros.

En la sesión de las diez de la mañana, que fué la tercera, y se celebró en el amplio salón de actos del Seminario, después de las paces del ritual, pronunció un elocuente discurso el excelentísimo Sr. D. Juan Tartabull, presidente del Consejo Superior diocesano de Menorca.

En él habló de la "Asociación de Camareras de Jesús Sacramento" y de los "Turnos de Tareas", obras que han sido fundadas por el Centro Eucarístico de España.

El reverendo padre fray Andrés de Ocerin Jáuregui, de la Orden Seráfica de San Francisco, leyó una Memoria sobre el culto de San Pascual.

Después de aprobadas las conclusiones se cantó el Himno Eucarístico.

La cuarta sesión se celebró á las tres y media de la tarde.

El discurso lo pronunció el señor barón de Santa Bárbara, presidente del Consejo diocesano de Valencia.

El tema versó sobre la organización de los Centros Eucarísticos nacionales.

En él habló el Sr. D. José Gavilán, ex presidente general de la Adoración Nocturna, leyó una Memoria sobre "La lampara del Sagrario", órgano oficial de las obras eucarísticas.

El acto terminó después de haberse aprobado las conclusiones.

Se eligió, por aclamación, presidente del Consejo Supremo, al Sr. rando.

La Adoración Diurna de señoras madrileñas celebra todos sus actos en la iglesia de los reverendos padres Agustinos.

Esta mañana muy temprano hubo Comunió general, y por la tarde ofició el Ilustrísimo Obispo de Guadix.

Predicó el director espiritual de la Vela, reverendo padre Azucena.

Inmenso gentío llenaba el templo.

Acompañaron la misa señoras madrileñas, con lo que se produjo entusiasmo por la novedad.

En la fábrica de pólvora.

GRANADA 19. 21.10.

Acompañada de las autoridades granadinas, esta mañana visitó S. A. R. la Infanta Doña Isabel á la fábrica de pólvora, donde está enclavada la fábrica de pólvora, que Su Alteza recorrió detenidamente, haciendo grandes elogios del actual director y de su antecesor, el Sr. Arana, que dió tan gran impulso á la fábrica, poniéndola en camino de ser lo que hoy es.

Desde allí la Infanta marchó al Sacro Monte para visitar la Abadía, donde la esperaba el Ilustrísimo señor Obispo de Madrid y el Cabildo.

En la escuela del Ave María.

GRANADA 19. 20.15.

La Infanta ha visitado la cueva de San Cecilio, de la que ha salido haciendo grandes elogios, y ha marchado á las escuelas del Ave María, siendo vitoreada en el camino al pasar por frente á las cuevas de gitano, que ante ella ejecutaron algunas de sus danzas y bailes típicos.

Acompañada por el ilustre padre Manjón, fundador y alma de las escuelas, Su Alteza recorrió todas las dependencias, oyendo de labios del famoso y esclarecido pedagogo el relato detallado de la enseñanza que allí se da á los alumnos, que son millares de niños. Su Alteza dedicó grandes y calurosos elogios del padre Manjón y de las escuelas.

Una recepción.

GRANADA 19. 21.10.

Después de almorzar Su Alteza, ha asistido á la fiesta aristocrática que se ha celebrado en el Alhambra Palace, conversando con todas las personas invitadas.

En el Ayuntamiento ha tenido lugar, á las seis de la tarde, la anunciada recepción popular, que ha sido brillantísima.

El Ayuntamiento obsequió á Su Alteza con un te.

La adoración nocturna.

GRANADA 19. 24.50.

A las seis de la tarde se ha celebrado la solemne procesión de las Sagradas Formas incorruptas, desde el beaterio á la iglesia de los Santos Justo y Pastor, donde fueron expuestas á la adoración de los fieles.

Predicó un elocuente sermón el Sr. D. Enrique Bermejo, párroco de la Magdalena, y dió la bendición el Ilustrísimo señor vicario capitular (S. V.) de Orihuela.

Después fueron trasladadas de nuevo al beaterio las Sagradas Formas, formando en la procesión miles de almas.

Un escuadrón de Lusitania, pie á tierra, escoltó la procesión.

A las diez de la noche ha comenzado en la iglesia del Seminario la vigilia, haciendo la guardia al Santísimo el turno de San Pascual Bailón, de Granada.

España en Africa

POP TELEGRAMA

A descansar.

Esta tarde, á las dos y media, ha regresado á esta plaza el segundo batallón del regimiento de Ceuta, al mando del teniente coronel señor Madronero.

Viene con objeto de descansar de las fatigas de la campaña.

Se asegura que irán llegando más tropas, pertenecientes á la brigada de Arráiz, con igual objeto.

Oficiales á Africa.

De Artillería.—Los capitanes D. José Revuelta y D. Mariano Llanza son destinados á la Comandancia de Ceuta; D. Aurelio Azuela, al regimiento mixto de dicha plaza; D. Santos Rodríguez, al regimiento de montaña de Melilla, y D. Rogelio Kovira, á las tropas de posición de Larache.

Los primeros tenientes D. Mariano Carreras y D. Francisco Alvarez de Toledo causan alta en el grupo de montaña de Larache; D. José de la Revilla, D. Joaquín Carvallo y don Francisco Rivera, en la Comandancia de Melilla, y D. Antonio del Rosal, en el regimiento de montaña de dicha plaza.

La recluta voluntaria.

Pos disposición de esta fecha se ha dispuesto que cuando algún individuo de los comprendidos en las situaciones de recluta en caja, segunda situación de recluta absoluto, reserva territorial ó licenciado absoluto pretenda sentar plaza como voluntario con premio para servir en los Cuerpos de Africa, con derecho á los beneficios establecidos en el Real decreto de 10 de Julio último, y por haber extraviado el pase correspondiente á su situación ó la licencia absoluta no pueda presentarlo, para constituir su expediente seEMPLACE dicho documento por los certificados de quintas de los respectivos Ayuntamientos, en los cuales se debe hacer constar el motivo de la expedición y reemplazo á que pertenece el interesado.

Recompensas.

En el Diario Oficial de ayer empezó á publicarse en hoja independiente la relación de cabos y soldados á los que se concede recompensa por los méritos contraídos en los combates sostenidos en el territorio de Tetuán hasta el 24 de Julio último.

En días sucesivos continuará publicándose hasta su terminación.

Se conceden cruces de plata del Mérito militar, algunas pensionadas con 250 pesetas mensuales, y con 750 pesetas, vitalicia, á los heridos.

España al día

POP TELEGRAMA

DE OVIEDO

El conflicto de la Duro-Felguera.

OVIEDO 19. 13.40.

Continúa en el mismo estado el conflicto producido por la huelga de operarios laminadores de la Duro-Felguera.

Hay fundados temores de que se agrave el conflicto y de que ocurran desórdenes, pues han llegado obreros "esquirols" procedentes de Castilla, y esto ha excitado bastante á los huelguistas.

Se toman, por las autoridades, toda clase de precauciones encaminadas á garantizar la paz pública.

Un banquete.

Hoy se ha celebrado un banquete con el que los maestros han obsequiado al inspector provincial D. Francisco Carrillo, con motivo de haber sido trasladado al Ministerio.

Presidió el banquete el rector de la Universidad Central, y pronuncióse numerosos brindis de elogio para el festejado.

DE SANTAXDER

Conjunción monárquica.

SANTAXDER 19.

En las próximas elecciones, lucharán unidos los católicos, los conservadores y los liberales.

La unión se hace contra los conjuncionistas republicano-socialistas.

Caravana automovilista.

Ha partido ya para Oviedo parte de la caravana automovilista que va á llevar un Mensaje del alcalde de esta capital al de aquella ciudad.

Consta de 20 automóviles con 50 viajeros.

DE HUELVA

Nueva huelga.

HUELVA 19.

En la mina "La Farsa", del término de Calañas, se han declarado en huelga los obreros.

El número de éstos asciende á 2.000.

Han salido para allí fuerzas montadas y de Infantería de la Benemérita.

DE VALENCIA

Robo y atentamiento.

VALENCIA 19.

Ha sido escalada y robada la casa que en Cullera posee el diputado á Cortes Sr. Mendita.

En "vivo", enchiquerado.

La Policía se ha incautado de un individuo que dice llamarse Enrique Fábregas.

Este sujeto llegó á empeñar incoastamente un baúl con varias cosas dentro. Esto no tiene nada de particular.

Pero es el caso que la dueña del baúl no estaba muy conforme con el hecho, siempre

hay diversidad de pareceres!, y presentándose en la Delegación dió cuenta de su disgusto.

Total: que el dicho empeñante ha sido encerrado en la cárcel, muy contra su voluntad.

Al hacer la presentación ante la señora del baúl, dijo ser periodista madrileño (?).

DE LOGROÑO

LOGROÑO 19.

Ha fallecido el general de brigada D. Hermán Alvarado.

DE BADAJOZ

BADAJOZ 19.

Los regimientos de Castilla y de Gravelinas han recibido orden para que se hallen preparados para marchar al primer aviso.

Se supone que irán á Madrid con motivo de la visita de M. Poincaré.

Notas de sociedad

Ha salido para Palencia, donde dará una interesante conferencia á los obreros, el elocuente orador de la Orden Dominicana, reverendo padre Gerard.

—Han regresado á Madrid:

De Biarritz, la condesa de Poblaciones y los señores de García Molinas; de Horche, el señor Obispo de Sión; de La Granja, los marqueses de Salas, el conde de Albiz y los señores de Mata; de Fuente de Piedra, el conde de Fuentella; de Ternel, los condes de Luna; de Pozuelo, la familia del doctor Grinda; de Santo Domingo de la Calzada, D. Eduardo de Hinojosa.

De Avilés, D. Crescente García San Miguel; de Cádiz, los señores de Uzuquino; de San Sebastián, doña Dolores Vázquez Armero, viuda de Gómez Acebo; de Alceda, doña Margarita de Iruardía; de Cabuénos, D. Antonio Velázquez; de Maliaño, D. Pablo Vignote; de Amurrio, D. Esteban Unzueta; de San Juan de Luz, D. Antonio García Valdeavellano, y de El Escorial, D. Manuel Gaya.

—Se han trasladado:

De San Sebastián á Biarritz, doña Carmen Herrera Dávila, viuda de Muguino; de El Sardinero á Alcalá de Henares, los condes de Canigo-Arquelles; de Lanjarón á Granada, don José Moreno Agrela; de Zamora á Villafranca del Bierzo, D. José Alvarez de Toledo; de Vichy á Santander, doña Virginia Ibarra de Pombo; de Santander á Liendo, D. Paulino de la Mora; de Valencia á Larache, D. Enrique de Mendoza, y de Barcelona á Sevilla, D. Miguel de Medina.

DE MARINA

Notas de marina.

En el Ministerio de marina han facilitado á la Prensa las siguientes notas oficiosas: "Es verdaderamente increíble que todavía no se sepa la completa separación que, con arreglo á la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, existe en la Armada, entre las funciones judiciales y las gubernativas.

El ministro del ramo no tiene ninguna, absolutamente ninguna intervención en las primeras, en cuyo ejercicio los funcionarios de Marina dependen exclusivamente de la autoridad jurisdiccional, que reside íntegra en los comandantes generales de los Apostaderos y escuadra, autoridades que, en el desempeño de tales funciones, no reconocen otra superior que la del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El ministro, por consiguiente, nada tiene que hacer, ni puede ni debe intervenir en casos en que se piden exhumaciones de cadáveres, autopistas ó cualesquiera otras diligencias, que sólo competen á las autoridades judiciales."

"Está desprovista completamente de razón la imputación que se hace al general Pidal de andar remiso para navegar.

Lejos de ser así, y haciendo uso de las facultades conferidas á su elevado mando, desde que han empezado las operaciones en Africa, este año no cesa de recorrer la costa de nuestra influencia, secundando con gran inteligencia, desde Larache á Melilla, la acción del alto comisario.

Es uno de los almirantes de los tiempos actuales que figura entre los mejores."

"Los batallones de marinería que figuran en los presupuestos presentados para 1914 no son de "marineros fusteros", ni con su creación se pretende la desaparición de los de Infantería de Marina.

El objeto de ella es el de tener en cada apostadero un núcleo de gente ya instruída militarmente de donde sacar las dotaciones de los barcos, á los cuales irán, de tal modo, en condiciones de instrucción suficiente para que la parte de la que deban recibir como militares no entorpezca á la que necesitan como tripulantes de los buques en que embarcan."

"Es completamente inexacto que el "España" vaya á salir á la mar sin tener montada por completo su artillería ni llevar completa su dotación. Toda la primera se halla sobre sus montes y emplazamientos de á bordo, y los hombres que no han embarcado todavía forman parte de una dotación suplementaria, con la que durante seis meses ha de ser ensayada una organización propuesta por el comandante del buque.

En ningún otro país se censuraría el acortamiento de los plazos ritualistas para hacer navegar los barcos, cosa que sin duda, se estima como causa de desorganización por los que critican la que creen prematura salida del "España".

De Zaragoza

POP TELEGRAMA

ZARAGOZA 20.

Durante la fuerte tormenta que descargó ayer en el pueblo de La Muela, León Olmos, que se hallaba arando con su sobrino Mariano, alcanzó una chispa eléctrica, matando á León y á las caballerías, debajo de las cuales fué encontrado aplastado con graves contusiones el joven Mariano.

—En el pueblo de Barboles cayóse á una acagua un niño de dos años, desapareciendo avastado por la corriente.

—En Utrillas, un tren de maniobras arrolló al obrero José Pluvial, causándole heridas gravísimas.

—Durante los ejercicios de tiro en el monte de San Gregorio, practicados por el séptimo montado de Artillería, el capitán D. Manuel Royo Villanova, que se hallaba acompañado de otros oficiales y un sargento, haciendo observaciones sobre los blancos, una granada les pasó silbando por encima; que observándolo el Sr. Royo, les aconsejó que se retirasen, quedándose él el último. Otra granada estalló próxima al sitio donde se encontraba, alcanzándole un casco que se le alojó en el muslo, ocasionándole una herida profunda. El Sr. Royo cayó al suelo, acudiendo á auxiliarse sus compañeros que le trasladaron á Zaragoza, donde fué curado de primera intención, apreciando los médicos, que, afortunadamente, la herida no ofrecía gravedad.

A nuestros suscriptores y paqueteros.

Rogamos á nuestros favorecedores que no se hallen al corriente en el pago de sus suscripciones que, para facilitar la buena marcha de la administración del periódico tengamos la bondad de remitirnos el importe de sus descubiertos.

POLITICA

La canalización del Manzanares. El alcalde y los concejales Sres. Mora, Larrosa, Guriel, Gayo y Alvarez Arranz han visitado al ministro de Fomento para pedirle su apoyo al proyecto de canalización del Manzanares.

Idem 9.—Providencia declarando no haber lugar a proveer a la admisión y sustanciación del recurso de reposición que se formula por el procurador de la Sociedad Editorial de España con fecha 4 de Septiembre corriente.

SUCESOS

¿Quién me compra un lio? En la Comisaría del distrito del Hospital, y acompañado de los guardias de Seguridad números 688 y 709, presentáronse anoche José Ciricujuno López, domiciliado en el paseo de las Delicias, núm. 22, taberna, y Vicente Bueno Martínez, soltero, sirviente, domiciliado en la calle del Ferrocarril, número 7.

GACETA

SUMARIO DEL DIA 19. Presidencia del Consejo de ministros. Decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de Lérida y el juez de primera instancia de la misma capital.

septos, 2.390.297. Granada: cupo del 16, 513.753; recargo al 16, 82.201; cupo del 18, 2.454.692; recargo al 18, 392.751. Total por ambos conceptos, 3.443.397. Guadalajara: cupo del 16, 191.277; recargo al 16, 30.604; cupo del 18, 1.809.290; recargo al 16, 289.486.

NOTICIAS

En honor de Poincaré. El Ayuntamiento de Madrid invitará al presidente de la República francesa a que visite el Asilo de la Paloma. Cuando se verifique la visita, los asilados recibirán a M. Poincaré cantando "La Marsellesa", en francés.

EL PLEITO DE "EL LIBERAL"

Recepción de la sentencia dictada contra el Sr. Vicenti y la Sociedad Editorial de España.

Movimiento de población.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes de los Registros civiles, el movimiento natural de la población de las provincias de España durante el mes de Junio fué el siguiente:

Notas agrícolas

LA CONTRIBUCION EN 1914. La contribución que habrán de satisfacer en el próximo año las provincias españolas (excepto las Vascongadas y Navarra, por su concierto con la Hacienda) será de 90.949.850 pesetas en concepto de cupos para el Tesoro sobre la riqueza rústica y pecuaria, a los tipos de 16 y 18,750 por 100 y 14.551.976 al 16 por 100 de recargo para atenciones de primera enseñanza.

Cotizaciones de Bolsas

Table with columns: BOLSA DE MADRID, 19 DE SEPTIEMBRE DE 1913. Includes sub-sections for Fondos públicos, Acciones de empresas, and Cambios sobre plazas extranjeras.

Espectáculos para hoy

PHICE.—A las nueve, Tierra baja y El sexto débil. APOLO.—(16.º de abono).—A las seis, Molinos de viento.—A las siete y cuarto, El pretendiente.—A las diez y cuarto, Bohemios.—A las once y media, La catedral.

Religiosas

Día 20. Sábado.—(Tempora. Ayuno. Ordenes sagradas).—Santos Eustaquio y sus hijos Agapito y Teopisto, mártires; San Gilceario, Obispo y confesor; Santa Felipa y sus hijos mártires; y San Ovídio divino y Susana, mártires.—La Misa y Oficio divino son de los Santos Eustaquio y compañeros mártires, con rito doble mayor y color encarnado.

CHOCOLATE DE LA TRAZA. FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses. VULGO TRAPENSES. DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS. Includes a logo with a cross and text 'MARCA DEPOSITADA'.

Compre usted

Sr. Vázquez de Mella P. Zacarías Martínez
D. Alejandro Pío y Man D. Angel Herrera

en la velada que organizó EL DEBATE para honrar la memoria del Sr. Menéndez y Pelayo, en el teatro de la Princesa.

Precio: UNA PESETA

De venta en el kiosco de EL DEBATE, calle de Alcalá.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LINEA DE BUENOS AIRES Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7...

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28...

LINEA DE CUBA Y MEXICO Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19...

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga...

LINEA DE FILIPINAS Trece viajes anuales, arancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles...

LINEA DE FERNANDO PÓO Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Valencia el 5, de Alicante el 7 y de Cádiz el 7...

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado...

LIBRERÍA RELIGIOSA

DE ENRIQUE HERNANDEZ Calle de la Paz, 6 MADRID Apartado 388 CURSO 1913-14

Especial surtido en Obras de Texto, para Seminarios, Colegios católicos y demás Centros de enseñanza...

Acreditados talleres del escultor VICENTE TENA

Imágenes, Altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos...

A los propagandistas sociales

Recomendamos el utilísimo libro intitulado Para fundar y dirigir los Sindicatos agrícolas, escrito por el experimentado propagandista D. Juan Francisco Cores...

El Debate

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with columns: Año, 6 meses, 3 meses, Mes. Madrid, Provincias, Portugal, Extranjero, Unión postal, No comprendidas.

TARIFA DE PUBLICIDAD

Table with columns: Artículos industriales, Entrefolios, Noticias, Bibliografía, Reclamos, En la cuarta plana, plana entera, media plana, cuarto plana, octavo plana.

Los pagos adelantados. Cada anuncio saldrá 10 céntimos de impuesto. Se admiten esquilas hasta las tres de la madrugada en la imprenta, CALLE DE PIZARRO, 14.

Redacción y Admón., Barquillo, 4 y 6. MADRID TELÉFONO 365.—APARTADO 466.

ESQUELAS Paño Ideal

para limpiar lentes, gafas, gemelos de teatro, etcétera. Pule los cristales de tal modo, que se distinguen los objetos con más claridad...

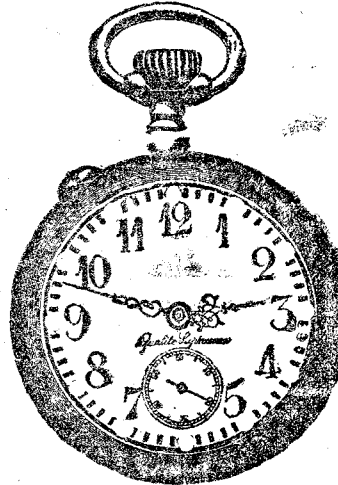
ANUNCIOS ECONOMICOS LA SOLUCIÓN

COMBINACIONES ECONOMICAS Propagandas especiales. CAROLINEROS, 4 Bar-Cascoro, próximo a San Ginés.

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59, MADRID

Llamamos la atención sobre este nuevo reloj que seguramente será apreciado por todos los que sus ocupaciones los exige...



EL FANTASTICO GRAN NOVEDAD

En caja níquel, con buena máquina, garantizada, caja modelo extraplano...

En caja de plata con máquina extra, de áncora, 15 rubies, decoración artística 6 mates...

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS RAFAEL BARRIOS

Combinaciones económicas de varios periódicos, Fidejuse tarifas y presupuestos. Carmen, 18. — Teléfono 123. — MADRID

Nuevo Seminario de Maestros católicos CUENCA

Se ha establecido un modesto Seminario para estudiantes al Magisterio, análogo a los de Granada, Teruel y Murcia.

LA PENSION SUMAMENTE ECONOMICA Para más datos y reglamentos al Director, calle de San Pedro, número 80.

Agencia de publicidad Emilio Colomina

LA MAS ANTIGUA DE MADRID PRECIOS SIN COMPETENCIA PARA ANUNCIOS, RECLAMOS, NOTICIAS, ESQUELAS Y ANIVERSARIOS

Amuebles en Vallas, Telones, Tranvías, reparto de impresos y Muestras, y Colección de carteles en todas las provincias de España.

ESPECIAL PARA ANUNCIOS EN TODOS LOS PERIODICOS PIDANSE TARIFAS Y PRESUPUESTOS. QUE SE ENVIAN GRATIS. OFICINAS: 10, Fuencarral, 10, 2º TELEFONO 805

CAMAS DORADAS

LEGITIMAS INGLESAS Las únicas de dorado permanente. COLCHONES DE MUELLES LEGITIMOS INGLESOS PINILLOS 5.—ESPOZ Y MINA, 5.—CASA FUNDADA EN 1854.

Acción Social Católica.

Orientaciones e indicaciones para la formación de Sindicatos Agrícolas. El agricultor y el obrero en el Sindicato Agrícola. Algunas instrucciones para utilizar sus ventajas.

POR DON ANTONIO MONEDERO MARTIN AGRICULTOR DE BUENAS (VALENCIA) PRECIO: 0,25 De venta en el kiosco de EL DEBATE

La Central Anunciadora

Agencia católica de publicidad PROPIETARIO: Sebastián Borrego Sacristán

ESQUELAS - ANUNCIOS EN GENERAL GRATIS facilita preceptores, profesores, institutrices, doncellas, niñeras, cocineras y criados de todas clases. — 16, AGUSTO FIGUEROA, 16

RETO MARTZ

RIVAL QUE ESPERA

Reto a las casas extranjeras que anuncian que sus tintas para escribir no tienen rival en España.

El autor y fabricante de las tintas españolas tituladas Martz las someterá al fallo de un tribunal de notables calígrafos, si hay quien quiera colocar frente a ellas las tintas extranjeras...

CONSIDERACIONES SOBRE LAS TINTAS Si la pluma es buena y se escribe mal, hay que averiguar si la causa está en el papel o en la tinta...

Clases Propiedades de las tintas Martz

Table with columns: Clases, Propiedades de las tintas Martz, Precio del frasco en Madrid.

PAQUETES TINTA EN POLVO PARA ESCUELAS Despacho al por mayor y menor: Aduana, 27, piso primero. — MADRID

ANTEOJOS LEA USTED: CORAZÓN ADENTRO

Garantía absoluta. GRADUACION EXACTA Precios económicos. CASA VARA Y LOPEZ 5, PRINCIPE, 5

ANUNCIOS BREVES Y ECONOMICOS

Dentro de esta Sección publicaremos anuncios cuya extensión no sea superior a 30 palabras. Su precio es el de 5 céntimos palabra.

VENTAS SE VENDE solar 12.000 pies fachada carretera nueva Altos Hipódromo (Mahudes) Alfár.

PARA EL CULTO ESTAMPERIA BASESES, gran taller. Librería, 30 y 12. Barcelona.

ESPECIFICOS SOLUCION de bifosfato de cal de los Hermanos Maristas. Grandiosos éxitos con bronquitis, tuberculosis, debilidad general, catarrhos, escrófulas, reumatismo y caries de los huesos.

EL DOLOR REUMATICO se cura completamente con el renombrado Duval y Portugal. Martínez Calle Robledo, esquina a San Rafael, 2, Barcelona.

CARNE LIQUIDA del doctor Valdés García, de Montevideo. Alimento tónico, reconstituyente, Agente único para España y Portugal. Luis Andrés, Barcelona.

LAS PILDORAS BALSAMICAS PUSTER. Cura san caratarros, tos, tisis y afecciones gárganta.

EL ANTIGASTRALGICO ESPLUGUES cura las enfermedades del estómago. Farmacia Esplugues, Valencia.

VARIOS AL TODO DE OCASION. Compra y venta alhajas, antigüedades, abanicos, pianos, pianolas, máquinas escribir, coser, rinas fuego, relojería, aparatos fotográficos. Fuencarral, 45, tienda.

COMPRO y vendo alhajas oro, plata, perlas, alfileres, esmeraldas y papeleras Monte Piedad. Al Todo de Ocasión. Fuencarral, 45, tienda.

GUANOS "CARSP". Filipinas A. Valencia. ACADEMIA preparatoria para carreras militares de los Hermanos Maristas. Tiene completo y competente profesorado militar. Brillantes resultados en la convocatoria de 1913. Muy económica. Dirección: Refugio, 3, Toledo.

ANIS UDALLA y Cognac B. L. Baldomero Landau. Udalla (Santander).

NECESITAN TRABAJO UNA señorita, profesora de francés, solicita colocación, o también como copista mecanógrafa. Plaza del Rey, 5, 3º dcha.

JOVEN dieciséis años, con buena letra y escribiendo a máquina, ofrece para escribir en horas nocturnas. Preciosas prestaciones. Lista Correos, postal número 662.373.

COLOCACION solicita señora entendida en todos los quehaceres de una casa. Razón: Rafael Calvo, 5, y Lagasca, 14, patio, B.

PROFESOR católico de primera enseñanza, con inmejorables referencias, se ofrece a familia católica para educar niños, oficina de secretario particular. Fernando de Torre. Recinto del Hipódromo.

JOVEN ordenanza en oficina del Estado, de inmejorables referencias, desea trabajo desde las tres de la tarde, para cobrador o cosa análoga. Razón: Dirección general del Timbre, Barquillo, 1.

SACERDOTE graduado, con mucha práctica, da lecciones de primera y segunda enseñanza a domicilio. Razón: Príncipe, 7, principal.

CABALLERO de cuarenta y cinco años, con familia, amenazado de desahucio y en la mayor miseria, urgentemente desea ocupación escribiendo, cobrador, ordenanza, garantías personales. Razón, en EL DEBATE, 6, Lista de Correos, cédula 41.678.

Conferencia de VAZQUEZ DE MELLA

La «Unión de Damas Españolas» ha publicado en un folleto la elocuentísima conferencia pronunciada por el insigne orador D. Juan Vázquez de Mella en la Academia de Jurisprudencia.

Este interesante folleto se halla de venta en el kiosco de EL DEBATE (calle de Alcalá, frente a la iglesia de Calatravas); el precio es el de 1,25 pesetas.

OMBRIBRE A LAS ESTACIONES VENTAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAONA VITORIA

FOLLETIN DE EL DEBATE (97) CARLOS DICKENS

Aventuras de Pickwick

numerables, se les ve dirigirse regularmente a ciertas horas a los sitios que acabamos de mencionar. Aquellos antros, separados del resto del mundo...

—Sí, señor; mi nombre es Tupman. Y este otro caballero es Mr. Winkle, según creo. Mr. Winkle balbuceó una respuesta afirmativa, y todos tres recibieron de Mr. Jackson un pedazo de papel y un shelling.

(Se continuará)